

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO

Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías.

Convocatoria adelantada y financiada por



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. Objeto de la contratación: Formular el Plan de manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías y elaborar el plan de ordenamiento ecoturístico.

2. **Introducción:** La Serranía de Manacacías se ubica en el departamento del Meta en el municipio de San Martín de los Llanos, vereda Puerto Castro con un centroide cuyas coordenadas son 3°29'20" N y 72°31'21" W, con una extensión de 68.030,6 ha. La altitud media es de 196 msnm. Esta Serranía presenta una predominancia de sabanas estacionales tropicales (60.4% del área) e inundables (16.6%), con sus lomeríos de sabana, bajos, esteros y humedales cubiertos de morichales (*Maurita flexuosa*), bosque de galería tropicales (15.7%), y cuerpos de agua (ríos y lagunas) (1%).

Visto en más detalle, el área cuenta con diferentes tipos de bosques inundables, palmares mixtos, pastizales, matorrales y herbazales, que en su gran mayoría se encuentran en buen estado de conservación, gracias al compromiso y buen uso de la biodiversidad que sus habitantes han tenido a través del tiempo

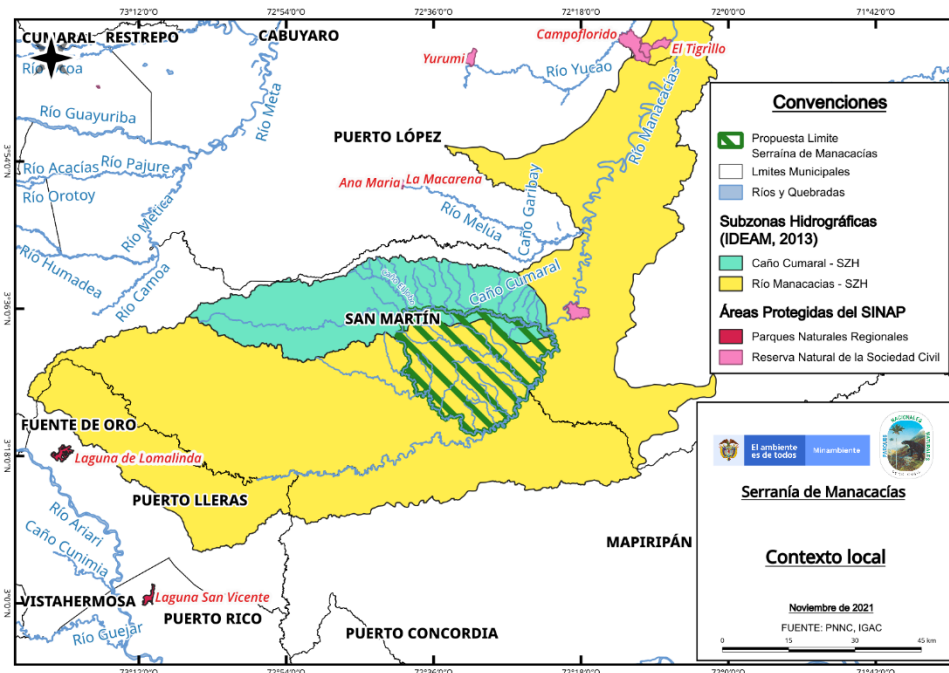


Ilustración 1. Contexto local PNN Serranía de Manacacías

3. MARCO DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO
Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.
Convocatoria adelantada y financiada por



Sobre el esquema de planeación de Parques Nacionales Naturales beneficiario final de este Producto, cuyas normas rigen esta contratación.

El marco conceptual el manejo de las áreas administradas por Parques Nacionales está conformado por un esquema conceptual en el cual confluyen todos los aspectos que interactúan en el manejo: articula herramientas, aplicativo y acciones en el proceso adaptativo del manejo; y finalmente concreta la planeación en la formulación del instrumento de planeación.



Ilustración 2. Elementos del esquema de planeación y manejo de las áreas administradas por PNNC

En el caso de las áreas protegidas de Colombia, el ciclo de manejo se constituye en la ejecución de acciones planeadas en ciclos de 5 años¹, desde la creación del área protegida (punto cero de la planeación), y siempre encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación, para lo cual es necesario estructurar los diseños de monitoreo, de forma que den cuenta realmente de los efectos de las acciones sobre los objetivos de conservación y den información para el análisis de efectividad.

En el entendido de que cada ciclo responde a dinámicas particulares en las cuales se realiza el manejo, y que siempre hay lecciones aprendidas del ciclo anterior, se plantea un proceso adaptativo de la planeación y del manejo mediante la esquematización de lo que sucede desde el momento en el que se adopta el instrumento de planeación hasta el siguiente ciclo que en Colombia se estableció en 5 años (vigencia del plan de manejo). Este esquema adaptativo se presenta en forma de espiral, representando los continuos aprendizajes y la permanente retroalimentación frente a la forma como se ejecutan acciones en el territorio.

¹ Decreto 1076 de 2015

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO

Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías.

Convocatoria adelantada y financiada por

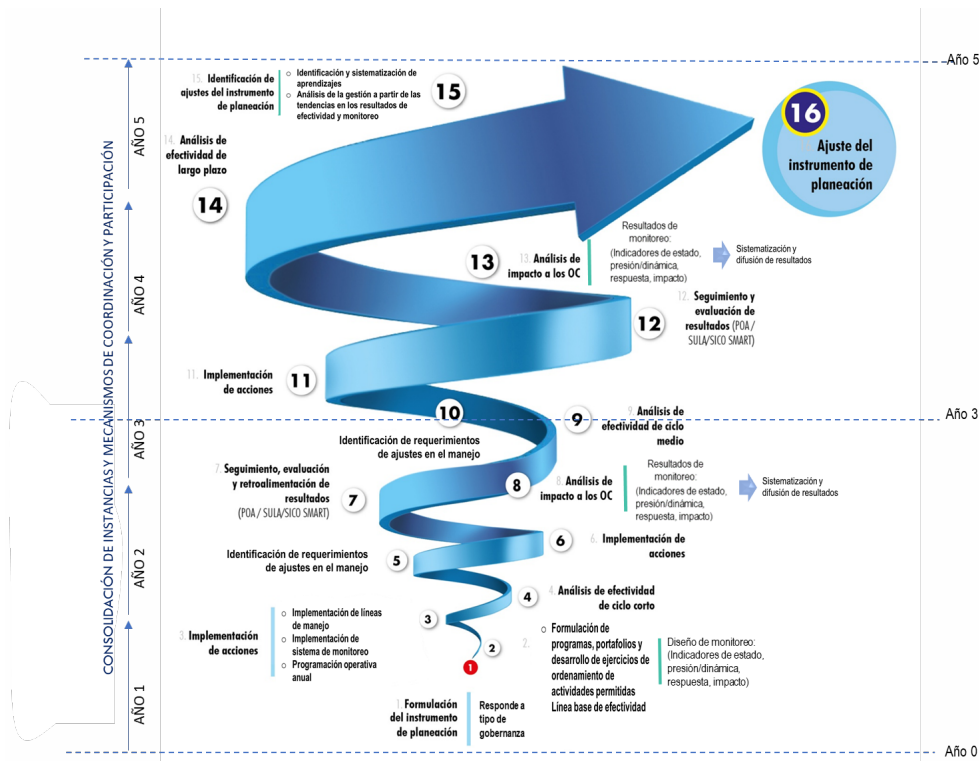


Ilustración 3. Proceso adaptativo de la planeación y el manejo en las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia

De forma general se han identificado 16 pasos, en el esquema adaptativo de la planeación y el manejo, que comienzan con la formulación del instrumento de planeación, Este proceso responde al tipo de gobernanza.

Paralelamente se organizan cuatro documentos que responden a aspectos identificados en el proceso de formulación del plan de manejo:

- El programa de monitoreo, que consiste en el diseño de monitoreo sobre aspectos de estado, de presión y de respuesta (se requiere, además, incluir indicadores de impacto, como se propone en el presente trabajo);
- El portafolio de investigaciones, a partir de los vacíos de información y conocimiento identificados en el proceso de formulación del plan de manejo
- El plan de emergencia y contingencia, que responde a aspectos de riesgo a los que el área tiene que responder, y requiere articularse con diferentes actores del territorio
- El programa de restauración (si se requiere), que responde a las necesidades que tiene el área para implementar acciones en zonas afectadas por diferentes causas.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



Igualmente, una vez formulado el plan (o al tiempo) se avanza en los ejercicios de planeación a más detalle para actividades permitidas, como el ejercicio de planeación ecoturística², el ejercicio de ordenamiento de recurso hidrobiológico, el ejercicio de ordenamiento del recurso hídrico, etc.

De aquí en adelante se desarrolla la gestión de una forma más o menos secuencial, mediante la implementación de las acciones planteadas en el componente estratégico del instrumento de planeación, haciendo uso de las líneas de manejo; lo planteado en el programa de monitoreo y lo proyectado en los ejercicios de planeación de detalle. Esta ejecución se realiza mediante una proyección anual de actividades y presupuesto (plan operativo anual o plan de acción anual), a través de la ejecución física y presupuestaria. Se desarrolla además el análisis de efectividad, el análisis de impacto a los objetivos de conservación, a través de los resultados de monitoreo, y el análisis de integridad del área protegida; lo cual permite identificar requerimientos y ajustes en el manejo que finalmente se concretarán en los ajustes al documento de plan de manejo, cuando finalice el ciclo de cinco años. Durante esos cinco años, y a partir de la implementación conjunta de acciones y esquemas de seguimiento y evaluación, se consolidan las instancias y mecanismos de coordinación y participación, fortaleciendo así los esquemas de gobernanza particulares de cada área protegida.

Los presentes términos de referencia apuntan a dar alas pautas para la formulación del plan de manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, y a su vez la estructuración del plan de ordenamiento ecoturístico; el segundo como parte fundamental y en coherencia con el primero.

Sobre los instrumentos de planeación a generar

El plan de manejo es el instrumento dentro de la planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo. No obstante, dichos plazos, el plan de manejo es un instrumento flexible y dinámico que debe ser actualizado de acuerdo con las necesidades de cada área, y la evaluación y monitoreo que se realice de éste. El plan de manejo es esencial para utilizar efectivamente los recursos financieros, físicos y humanos disponibles, y planificar la consecución de recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales aliados para el logro de los objetivos de conservación.

Con la normatividad emitida en 2010 sobre áreas protegidas en el país (Decreto 2372, recogido en el 1076 de 2015), quedan claros varios aspectos: 1) que el plan de manejo tiene una vigencia de 5 años 2) que los componentes del plan se identifican como . 3) Que las áreas del SPNN, entendidas como parte del SINAP, deben acoger tales condiciones para el desarrollo del instrumento. 4) Que la función amortiguadora de las áreas protegidas se acogerá en el marco del ordenamiento territorial.

El **plan de manejo** abre paso al desarrollo de instrumentos de ordenamiento de mayor detalle para las actividades que son permitidas en las áreas protegidas. Es el caso de la actividad ecoturística, la cual puede desarrollarse en zonas dispuestas para tal fin. Como actividad permitida en las áreas protegidas con vocación ecoturística, es necesario ordenarla a través de lo que se conoce como el **plan de ordenamiento ecoturístico** para que se gestione como una estrategia de conservación enfocándose en crear conciencia sobre el valor de las áreas administradas por Parques Nacionales a través de actividades recreativas y el reconocimiento del territorio por su patrimonio natural y cultural.

² Al cual se le conoce como POE, o Plan de Ordenamiento Ecoturístico. Sin embargo, frente a recomendaciones de la comunidad, lo llamaremos en el marco de este documento: ejercicio de planeación ecoturística.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO

Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías.

Convocatoria adelantada y financiada por



Es necesario tener en cuenta, para la formulación, que hay unos elementos estructurantes del plan de manejo, sobre los que se enfocan tanto el análisis diagnóstico, como el ordenamiento y el plan estratégico: los objetivos de conservación (razón de ser), elementos estratégicos para la gestión (valores objeto de conservación/prioridades integrales de conservación) y las situaciones priorizadas de manejo; los dos primeros permanentemente y el último (las situaciones), durante la vigencia del plan.

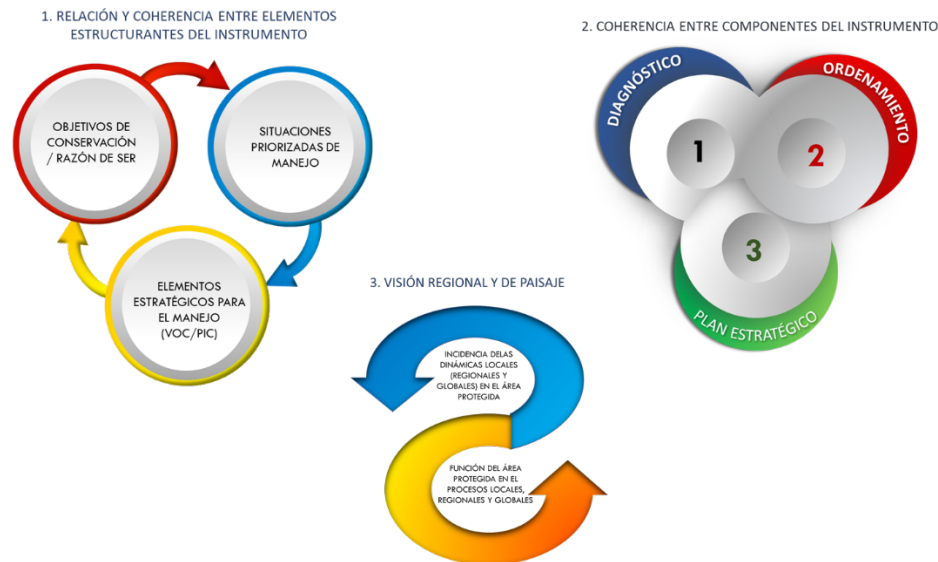


Ilustración 4. Aspectos que marcan la ruta en la formulación del instrumento de planeación (Díaz, M, 2016)

Otro de los aspectos por verificar es la coherencia entre los tres componentes; lo que se plantee como prioritario en el diagnóstico debe tener un desarrollo en el componente de ordenamiento y plantear acciones para su manejo en el componente estratégico. Finalmente, tener presente en los diferentes análisis y propuestas dar la suficiente relevancia a los análisis regionales frente a la función que cumple el área en el territorio y la incidencia de las dinámicas locales y regionales en el estado, tendencias y posibilidades del área protegida.

1. JUSTIFICACION.

La construcción social del proceso de declaratoria del área protegida en la Serranía de Manacacías, incorporó una visión de gobernanza bajo mecanismos de participación ciudadana, con tres elementos fundamentales: el reconocimiento de actores sociales como sujetos políticos, la participación social como base para identificar intereses, expectativas y demandas comunes, y la gestión ambiental desde una visión amplia para tomar decisiones del territorio respecto al papel que juega la declaratoria del área protegida como base natural para el equilibrio entre conservación y desarrollo. La generación de confianza, una gestión informada y de diálogo permanente contempló la construcción de una visión de territorio con la población, acompañado de la socialización de resultados biofísicos logrados mediante expediciones científicas en las que pobladores participaron como miembros del equipo académico.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



Estas acciones participativas posibilitaron la retroalimentación de la información base y la identificación de referentes culturales, ambientales y productivos en la Serranía de Manacacías (PNNC 2021).

Entonces, para el logro de los objetivos de conservación propuestos en el marco del proceso de declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, se avanzó en un ejercicio participativo de planeación a partir del cual fueron priorizadas cuatro líneas estratégicas para la administración y el manejo del área, para cada una de las cuales se definieron los correspondientes objetivos de gestión, líneas de acción. Así mismo, las acciones fueron priorizadas y ordenadas en el tiempo, diferenciando acciones de manejo a corto, mediano y de largo plazo. Igualmente se resalta que la planeación debe ser revisada y ajustada en la construcción del plan de manejo del área.

Las cuatro líneas estratégicas priorizadas son:

- Línea Estratégica 1. Planeación, Gobernanza y Fortalecimiento del Área Protegida. Esta línea contempla la gestión para avanzar en el saneamiento del área.
- Línea Estratégica 2. Estrategia de Divulgación y Comunicación.
- Línea Estratégica 3. Generación de conocimiento.
- Línea Estratégica 4. Sostenibilidad financiera

Con el objetivo de avanzar en estas líneas estratégicas se hace necesario como primera acción la Formulación del Plan de Manejo de la Serranía de Manacacías y el ordenamiento de la actividad Ecoturística.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Formular el Plan de Manejo y elaborar el Plan de Ordenamiento Ecoturístico de Serranía de Manacacías, con la participación del equipo del área protegida, la DTOR y el Grupo de Planeación y Manejo, vinculando participativamente a la comunidad de su zona de influencia e instituciones con incidencia en el área protegida, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

3. ALCANCE FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO SERRANÍA DE MANACACÍAS.

El ejercicio de planificación al que hace referencia el objeto de los términos, se debe garantizar a partir del cumplimiento de las siguientes etapas: de Preparación o Aprestamiento, Diagnóstico, Ordenamiento y Plan Estratégico, siguiendo los lineamientos de la GUIA METODOLÓGICA PARA LA PLANEACION Y EL MANEJO DE LAS AREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA con la orientación técnica de la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas de PNNC y el acompañamiento en todas sus etapas del equipo de Serranía de Manacacías y la Dirección Territorial Orinoquía DTOR; teniendo especial atención del enfoque de Gobernanza Ambiental del Territorio.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO
Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.

Convocatoria adelantada y financiada por

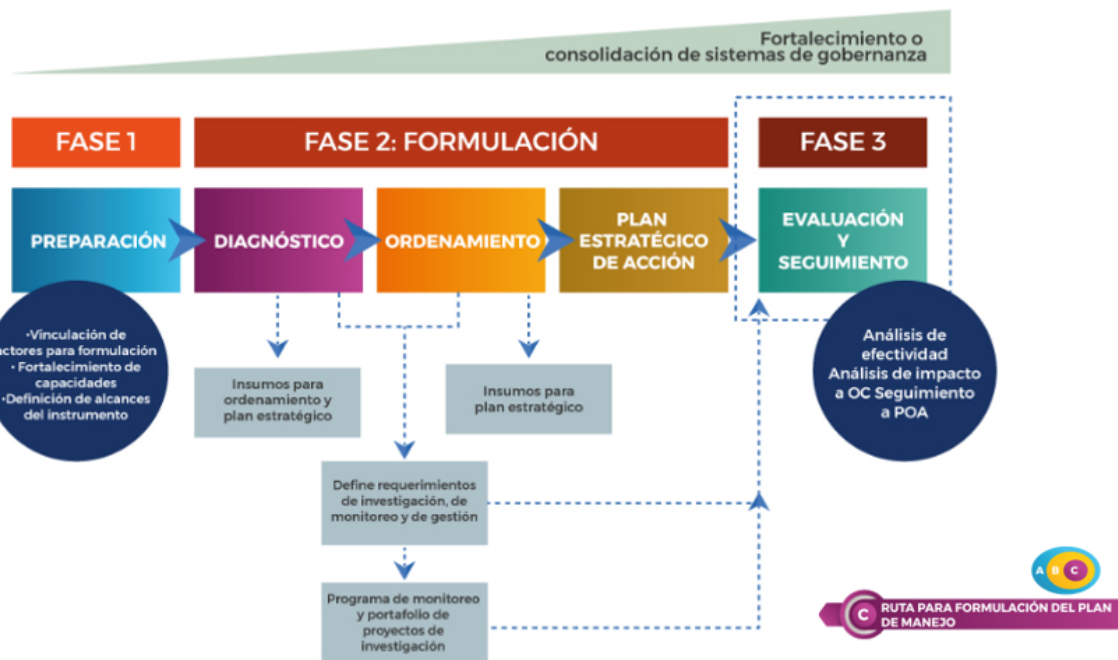


Ilustración 5. Ruta para la elaboración del instrumento de planeación - Modificado de (Díaz, M, 2016)

En la fase de **preparación** se vinculan los actores para la formulación del plan; se dedica tiempo para un fortalecimiento de capacidades, tanto institucionales como para la comunidad y los actores que vayan a participar en el proceso. Se requiere identificar todos los actores que están relacionados con el área: comunidades, empresarios, propietarios, ong, etc, que requieren participar en la formulación del instrumento. Es importante dedicar tiempo a su identificación y a plantear la metodología más apropiada para involucrarlos en el proceso, lo cual dependerá del contexto del área protegida y de su dinámica. Un buen proceso previo de identificación de actores para la formulación del instrumento y una metodología acertada de participación es un paso en firme para su efectiva implementación.

El **diagnóstico** incluye la información relacionada con el estado del área: ecosistemas, especies, agua, suelos, y con las presiones y amenazas tanto naturales como producidas por el hombre que afectan o pueden afectar a futuro el área protegida. El diagnóstico debe describir la importancia del área desde los aspectos biológicos, físicos y culturales, así como los servicios ambientales que presta el área: protección del agua, recreación y educación ambiental, protección del suelo, regulación del clima, entre otros. Debe identificar también, desde el punto de vista social, los actores con quienes es necesario trabajar: comunidades locales, entidades territoriales, instituciones y demás organizaciones relacionadas con el área protegida, así como sus intereses y posibles aportes o conflictos con el proceso.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



El propósito de este capítulo es tener una visión analítica de las condiciones en las cuales se desarrolla el manejo del área protegida y priorizar enfoques de manejo durante la vigencia del instrumento, como insumo para la toma de decisiones que se proyectarán en los componentes de ordenamiento y de plan estratégico.

En el **componente de ordenamiento** se establece la zonificación del manejo y la reglamentación de los usos al interior del área protegida. La zonificación del manejo consiste en subdividir el área en las zonas establecidas en el Decreto 622 de 1977: Primitiva, Intangible, Recuperación Natural, Recreación General Exterior, Alta Densidad de Uso, e Histórico Cultural. La zonificación, junto con el diagnóstico, es la base para dirigir las intervenciones sobre el área, lo cual se traduce en un manejo diferenciado para lograr los objetivos de conservación. El ordenamiento constituye un componente muy importante ya que tiene como fin identificar las reglas sobre el uso del área.

Este componente se aborda en dos capítulos: uno que desarrolla el tema al interior del área protegida, en donde se define la zonificación y la regulación; y otro con las propuestas que desde el área protegida se plantean para el ordenamiento al exterior, en la zona adyacente, para el fortalecimiento de la función amortiguadora.

El **plan estratégico**. En este componente confluye todo el desarrollo del diagnóstico y ordenamiento previos, planteando una visión estratégica del área en el largo plazo (15 o 20 años), que responde a los objetivos de conservación y el manejo de las áreas protegidas administradas por PNN. Establece las estrategias y acciones con las que se busca lograr los objetivos de conservación del área durante. Contempla los objetivos estratégicos del área (a 10 años), los cuales deben apuntar a resolver las problemáticas y a aprovechar las oportunidades, las metas por año que se pretenden alcanzar en cada objetivo, así como el presupuesto que se requiere para implementar las acciones.

Debe haber total coherencia entre los tres componentes; lo que se plantee como prioritario en el diagnóstico debe tener un desarrollo en el componente de ordenamiento y plantear acciones para su manejo en el componente estratégico

4. PRODUCTOS ESPERADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO SERRANIA DE MANACACIAS.

- Documento Plan de Manejo de Serranía de Manacacías, el cual contenga los tres componentes: Diagnóstico, Ordenamiento y Plan de Estratégico, que debe entregarse en medio físico y digital, al igual que los anexos que soportan los productos descritos en cada componente.
- Programa de monitoreo en medio físico y digital
- Portafolio de investigaciones en medio físico y digital
- Plan de emergencia y contingencia en medio físico y digital
- Programa de restauración en medio físico y digital.
- Documento y evidencias del proceso de participación y retroalimentación del plan de manejo con los diferentes actores en medio físico y digital.

5. ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO

Actividades previas

- Recopilar la información generada en el proceso de declaratoria del área protegida, así como información secundaria
- Generar información primaria, cuando se requiera

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.
Convocatoria adelantada y financiada por



- Definir instancias de participación
- Definir metodologías para el trabajo con los actores relacionados

Elaborar el documento de Plan de Manejo

Desarrollar los diferentes componentes del diagnóstico del ecoturismo, a partir de información primaria y secundaria según sea el caso

1. Describir el contexto de gestión del área protegida, esto incluye:

- Describir los límites del área protegida, actos administrativos de declaratoria: cartografía con límites oficiales y precisados, áreas, resoluciones.
- Analizar el contexto del área protegida en el ordenamiento local y regional
- Describir el esquema de gobernanza: si existen mecanismos o instancias ya conformadas con la comunidad y con las instituciones
- Describir el proceso de participación en la formulación del instrumento, incluir evidencias como anexo
- Identificar el marco normativo que orienta la gestión del área protegida

2. Exponer los Objetivos de Conservación del área protegida

3. Exponer los elementos estratégicos para el manejo: Describir los elementos definidos como prioridades de conservación-PIC o valores objeto de conservación-VOC, según sea el caso, y su relación con los objetivos de conservación

4. Desarrollar los diferentes componentes del diagnóstico

4.1. En el contexto regional:

- Describir y analizar las generalidades socio-políticas de la región: características geográficas, político administrativas,
- Describir las características ecológicas de la región: biogeografía, biomas, cuencas hidrográficas, etc.
- Analizar la función del área en el territorio: avances en la función climática que cumple el área protegida, función hídrica, estructura ecológica principal, conectividad, otros servicios ecosistémicos para la región, etc.)
- Describir el contexto de conservación y conectividad del área protegida en la región: a qué subsistema regional pertenece, características, complementariedad con otras áreas protegidas, oportunidades de gestión como subsistema temático, etc.
- Describir y analizar el contexto del ordenamiento territorial en la región en la que se encuentra el área protegida: revisión de inclusión del área protegida en los EOT, POT, Planes de desarrollo, etc.; articulación con proyectos y acciones municipales, departamentales; definir cuál ha sido la incidencia del parque en procesos de ordenamiento local.
- Realzar el análisis cultural del territorio: dinámica poblacional, presencia de títulos colectivos y/o resguardos en la región, zonas de reserva campesina, etc; analizar la importancia del área protegida para las culturas de la región
- Identificar y estimar los intereses sectoriales: actualidad y tendencia (hidrocarburos, minería, vías, puertos, agroindustria, turismo, etc) y su incidencia sobre la dinámica de conservación regional, y particularmente sobre el área protegida

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO
Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.

Convocatoria adelantada y financiada por



- Realizar el análisis del entorno productivo regional (incluyendo economía campesina o étnica): actualidad y tendencias (incluir análisis ecoturismo regional en áreas con vocación ecoturística). Analizar la importancia del área protegida para la productividad regional, importancia del área en la prestación de servicios ecosistémicos regionales. Incluir numeral correspondiente al tema ecoturístico, con aspectos generales y **haciendo referencia al plan de ordenamiento ecoturístico**, que desarrollará el tema en mayor nivel de detalle.

4.2 En el contexto local:

- Caracterizar los aspectos biofísicos del área protegida: condiciones geomorfológicas y de relieve, Análisis climático e hidrológico, Biomas y ecosistemas (biomas y ecosistemas presentes, fauna, flora) , Importancia ecológica del área protegida para el funcionamiento del territorio en lo local
- Caracterizar los aspectos socio-culturales: Dinámicas de relacionamiento y transformación del territorio, características culturales del territorio. Para territorio étnico: uso ancestral, actual y tendencias, organización, análisis de retos, intereses y visiones de las comunidades étnicas. Para territorio campesino: caracterización de la ocupación y la tenencia; uso actual y tendencial; organización, instancias de diálogo; análisis de retos, intereses y visiones de las comunidades campesinas. Caracterizar, si existen, otros actores diferentes a campesinos y étnicos, con incidencia en la dinámica del área protegida.
- Caracterizar las formas de tenencia y uso del área protegida (incluir, además de poseedores y tenedores, si existen por ejemplo grandes ganaderos ausentistas, vías, etc.)
- Caracterizar las actividades desarrolladas dentro del área protegida, por ejemplo si existen hidroeléctricas y/o vías existentes antes de la declaratoria;
- Caracterizar el ecoturismo, incluyendo los criterios de vocación ecoturística (caracterización según lo solicitado por la Resolución 531 de 2013 en el caso de áreas con vocación ecoturística), **haciendo referencia al plan de ordenamiento ecoturístico**, que desarrollará el tema en mayor nivel de detalle.
- Exponer si hay acuerdos con comunidades étnicas, acuerdos de restauración, rehabilitación y/o conservación con otros actores locales.
- Realizar el análisis de presiones: Identificación y calificación de presiones dentro del área protegida y su entorno
- Realizar el análisis de riesgos: Identificación y calificación de amenazas y vulnerabilidad del área protegida y su entorno
- Identificar los servicios ecosistémicos y beneficios del área protegida en la región: Identificación de función del área protegida en lo local y en la región. Oportunidades y aspectos positivos
- Realizar el análisis de integridad del área protegida: Análisis del estado de salud de los ecosistemas del área protegida y el paisaje en el que se encuentra inmerso con base en métricas de paisaje y los resultados de monitoreo para los valores objeto de conservación, según metodología de Rodríguez & Díaz (2020).
- Realizar el análisis del proceso histórico de la gestión: resultados del histórico del análisis de efectividad, que para las áreas del SPNN es el AEMAPPS

4.3. Realizar el análisis situacional

Identificar, analizar y priorizar las situaciones de manejo a gestionar en el ciclo de manejo de cinco años.

4.4. Realizar la caracterización de actores

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO
Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.
Convocatoria adelantada y financiada por



Analizar los diferentes actores desde el análisis situacional y frente a las diferentes escalas. Ver matriz recomendada en la guía metodológica (Díaz, M. 2020)

5. Desarrollar el componente de ordenamiento

5.1. Teniendo en cuenta la normatividad que sustenta la gestión de Parques Nacionales, estructurar el ordenamiento al interior del área protegida, incluyendo los elementos de ordenamiento del territorio en los que se encuentra contenida el área, tales como reserva de biósfera, o reserva forestal, entre otros, para articular la zonificación y la regulación para el interior del área protegida.

5.2. Haciendo uso de las matrices y herramientas incluidas en la Guía Metodológica para la planeación y el manejo (por ejemplo, la matriz de decisión para la zonificación) desarrollar de forma participativa la zonificación y la reglamentación para el manejo del área protegida

Definir claramente en cada zona: • Criterios (Por qué se define la zona) • Intención de manejo (Qué se pretende a cinco años) • Medidas de manejo (Suscripción de acuerdos con comunidad étnica para la zona, actividades misionales que se requieren para la gestión y acuerdos transitorios en el marco de UOT cuando procede, mecanismos de seguimiento a acuerdos, adopción de medidas de adaptación a variabilidad climática, cuando proceda) • Actividades permitidas (En territorio no étnico, actividades permitidas por normatividad, incluyendo el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019; en territorio étnico reglamentación de usos asociada a prácticas compatibles con los objetivos de conservación, lo establecido en los acuerdos.)

Realizar el consolidado de la zonificación con los elementos descritos anteriormente y elaborar el mapa de zonificación para el manejo en escala general y escala de detalle. Incluir mapas en ventana de gran detalle cuando se requiera, para dar claridad sobre zonas de manejo que son muy pequeñas.

Incluir la reglamentación específica para las zonas de recreación general exterior y zonas de alta densidad de uso en las que se vaya a desarrollar la actividad ecoturística, desarrollada en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico.

5.3. Identificar y relacionar las necesidades de acciones en la región, para fortalecer la función amortiguadora

5.3.1. Relacionar los proyectos que deben potenciarse, o desarrollarse en áreas contiguas al parque y en la región, de forma que prevengan o disminuyan acciones que puedan afectar el área protegida

5.3.2. Identificar y proyectar acciones para la integración de área en los instrumentos de planeación local y regional. Identificar acciones que articulen inversiones y proyectos en lo local.

5.3.3. Identificar aspectos a fortalecer o potenciar de las apuestas comunitarias en zona adyacente que pueden apoyar la función amortiguadora. Armonización con lo propuesto en planes de vida o planes de etnodesarrollo, según sea el caso.

5.3.4. Identificar acciones necesarias para la gestión interinstitucional y privada, que responden a situaciones de manejo regional identificadas en el diagnóstico.

6. Desarrollar el componente estratégico

6.1. Estructurar el plan estratégico de acción, definiendo una visión estratégica de largo plazo para el área protegida; y a partir de ella definir objetivos estratégicos y de gestión.

6.2. Realizar el esquema de marco lógico, definiendo resultados (metas) por objetivos estratégicos y de gestión, actividades, productos y responsables

6.2. Proyectar presupuesto requerido para la ejecución del plan, identificando fuente de financiación

6.3. Desarrollar un análisis de riesgos en la ejecución del plan estratégico de acción, a partir de posibles causas que dificulten la implementación de las acciones proyectadas

6.4. Incluir organigrama previsto para la ejecución del plan de manejo

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**

Convocatoria adelantada y financiada por



6.5. Realizar análisis de coherencia de las acciones propuestas con los objetivos de conservación del área protegida, las situaciones de manejo identificadas en el diagnóstico, lo analizado en el ordenamiento y las líneas estratégicas de la entidad.

6.6. Realizar análisis de viabilidad, analizando los aspectos técnicos, jurídicos, institucionales, sociales y financieros propuestos en el plan de manejo

Realizar espacios de participación y retroalimentación del instrumento

- Los espacios de participación y retroalimentación con los diferentes actores relacionados con el área se desarrollarán según la metodología prevista en la etapa de preparación, el tipo de actor y los contextos particulares de la zona. En todo caso, tanto la metodología aplicada, como los contenidos a exponer en los espacios serán previamente coordinados con los niveles territorial y central de Parques Nacionales.
- Se debe tener una reunión de trabajo mensual con el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales para seguimiento, construcción de instrumentos y revisión de avances

Etapa Diagnóstico

- 2 reuniones de levantamiento de información con actores sociales
- 2 reuniones de levantamiento línea información con instituciones
- 2 salidas de campo levantamiento información campo (mínimo (5) cinco días efectivos de trabajo)
- 2 reuniones retroalimentación de resultados

Etapa Ordenamiento

- 2 reuniones construcción de escenarios con actores sociales
- 1 reunión construcción de escenarios con instituciones
- 2 salidas de campo validación información
- 2 reuniones de retroalimentación de resultados

Etapa Plan estratégico

- 1 reunión con comunidad
- 1 reunión con instituciones
- Taller de formulación plan estratégico con la participación de la Subdirección de Manejo, Dirección Territorial y Equipo área.

Etapa de retroalimentación

- 2 reuniones presentación de resultados y retroalimentación del plan de manejo con actores sociales e institucionales.

Elaborar documentos complementarios, derivados del proceso de planeación y manejo

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**

Convocatoria adelantada y financiada por



- Programa de monitoreo, según lineamiento institucional de monitoreo en PNNC
- Portafolio de investigaciones, según lineamiento institucional de investigación en PNNC
- Programa de restauración, según lineamientos institucionales.
- Plan de emergencia y contingencia, según lineamiento institucional de PNNC

6. ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO SERRANÍA DE MANACACIAS

La elaboración del plan de ordenamiento ecoturístico del área protegida Manacacías deberá ser realizado de manera participativa con la cadena de valor del turismo de la región en todos sus componentes, el cual comprende las siguientes etapas: Diagnóstico, Ordenamiento y Plan de Acción, aplicando los lineamientos de la Guía para la Planificación del Ecoturismo en PNN, la orientación técnica de la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas de PNNC y el acompañamiento en todas sus etapas del equipo de Serranía de Manacacías y la Dirección Territorial Orinoquía DTOR. En este sentido, de manera general cada etapa deberá contemplar:

Diagnóstico de la actividad ecoturística. Deberá desarrollar los diferentes componentes (análisis de la oferta, análisis de la demanda, análisis de actores, análisis DOFA, entre otros). En cuanto al **ordenamiento**, corresponde a la etapa de planeación en la cual se establecen las condiciones deseadas para el manejo del ecoturismo. En este sentido, este paso aborda herramientas como la estimación de la capacidad de carga turística, el monitoreo de impactos del ecoturismo, reglamentación de actividades y servicios, monitoreo de impactos del ecoturismo, entre otros.

En relación con el **plan de acción**, se debe partir de los objetivos estratégicos del Plan de Manejo, basándose en el análisis situacional del ecoturismo realizado en el Diagnóstico, y las líneas que orientan el ecoturismo en PNNC establecidas en la Resolución 531 de 2013, definiendo metas, actividades, cronograma, responsables, indicadores, identificación de riesgos para la implementación del plan de acción, gestión financiera y presupuesto anualizado por cinco años, empleando para ello el formato institucional predeterminado para tal fin y reconociendo la posibilidad de integrar la oferta ecoturística del área protegida en el contexto regional. Este ejercicio debe hacerse en compañía del equipo del área protegida, la DTOR y la Subdirección de Gestión y Manejo.

7. PRODUCTOS PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO

- Documento en el que se consigne el ejercicio de planificación del ecoturismo para serranía de Manacacías en sinergia con la formulación del Plan de Manejo, el cual contenga los tres componentes: Diagnóstico, Ordenamiento y Plan de Acción.
- Documento con la propuesta arquitectónica de senderos y/o obras de infraestructura del ecoturismo proyectado con sus cálculos de obras y respectivas fichas técnicas.
- Documento que consigne dos diseños de experiencia para el área.
- Documento que contenga la estrategia de comunicación y metodología de participación con los actores de la cadena de valor del turismo de la región (municipios zona de influencia) en las diferentes etapas de diagnóstico, ordenamiento y plan de acción.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



8. ACTIVIDADES PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO

Etapa diagnóstica

Actividades:

Desarrollar los diferentes componentes del diagnóstico del ecoturismo, a partir de información primaria y secundaria según sea el caso, y en coherencia con el diagnóstico del plan de manejo, que incluya los siguientes temas:

- Aplicar los criterios de vocación ecoturística
- Exponer el marco normativo (armonización de los instrumentos que inciden en el ordenamiento del ecoturismo)
- Describir Contexto Regional del PNN Serranía de Manacacías, de forma que se identifique el desarrollo del turismo en la región (planta turística, infraestructura, servicios básicos, servicios complementarios, etc) y el contexto local en lo relacionado al potencial turístico del área protegida
- Identificar, caracterizar y priorizar los actores del turismo (incluso los que participen en interpretación del patrimonio natural y cultural) del PNN Serranía de Manacacías.
- Caracterizar la cadena de valor del ecoturismo identificando su funcionamiento y sinergias que permitan el desarrollo del mismo (metodología a concertar por el consultor)
- Caracterizar la demanda: identificación de intereses del visitante potencial (presentar propuesta de encuesta que permita identificar la percepción del visitante frente al área protegida y sus principales motivaciones de visita).
- Caracterizar la oferta hídrica que el ecoturismo requiera (Caudal ecológico o el método acordado) en el caso de la prestación en predios de la comunidad o en planta turística proyectada por Parques Nacionales Naturales .
- Caracterizar la calidad de agua en las tres principales fuentes, río Cumaral, río Manacacías y Caño Pauto.
- Caracterizar la oferta ecoturística: inventario y selección de atractivos, identificación y selección de actividades ecoturísticas, inventario de servicios turísticos (por ejemplo: guías e intérpretes, información turística, servicios de transporte), caracterización de planta turística existente en el parque y/o en la zona de influencia más cercana al área protegida relacionada con la actividad turística (por ejemplo: centro de visitantes o alojamientos, zona de camping, restaurantes, auditorios, señalización, etc), caracterización de la infraestructura (vías de acceso, servicios públicos, tecnologías y comunicaciones);
- Gestión y operación turística del área protegida.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



- Elaborar un capítulo que contenga la percepción de la comunidad local (campesina y otros actores claves), frente al ecoturismo y su desarrollo en la zona, a partir de herramientas como encuestas socioeconómicas o las herramientas que el consultor proponga.
- Identificación y mapeo de riesgos ambientales y de seguridad asociados a la actividad turística que permita proponer el manejo de los mismos a través de un plan de emergencias y contingencias.
- Realizar el análisis situacional del ecoturismo
- Elaborar una síntesis diagnóstica que concluya aspectos determinantes del área protegida y su potencial para desarrollar el ecoturismo.

Con el fin de desarrollar el diagnóstico del ecoturismo, se deberán efectuar salidas de campo con expertos locales o conocedores del territorio (actores estratégicos con especial énfasis en la equidad de género) con quienes se identifiquen los atractivos ecoturísticos en campo y en general la oferta ecoturística. Para esto será necesario elaborar talleres de aprestamiento que permitan comprender los criterios para evaluar atractivos ecoturísticos facilitando las salidas de campo adelantadas tanto para el plan de manejo como para el ordenamiento ecoturístico (aproximadamente 5 salidas de campo).

Productos esperados:

Capítulo técnico con el diagnóstico del ecoturismo del PNN Serranía de Manacacías, con soportes respectivos (actas, listados de asistencia sistematizados, documentos de convocatoria, fotografías, videos, presentaciones power point, entre otros) y cartografía (shape files) de los atractivos actuales.

Etapas de ordenamiento

Actividades:

Esta etapa parte del Plan de Manejo en su componente de ordenamiento y del análisis situacional del ecoturismo realizado en el Diagnóstico. De acuerdo con el diagnóstico, proyectar las necesidades de infraestructura liviana para la adecuación del acceso y mejoramiento de la experiencia de visita de los atractivos priorizados y propuesta de planta turística complementaria en los sitios que se consideren viables (teniendo en cuenta las consideraciones del equipo del AP y la DTOR). Las obras proyectadas contemplarían puentes, escaleras, pasamanos, miradores, entre otros, que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo del ecoturismo y facilitar el acceso a los atractivos. Este proceso se debe adelantar atendiendo los lineamientos establecidos por el grupo de infraestructura de PNN. Anexo (Guía de senderos).

Realizar los estudios de Capacidad de Carga Turística en los atractivos ecoturísticos (de acuerdo con la metodología definida por Parques Nacionales Naturales). Para lo cual deberán adelantarse las respectivas fases de campo con la participación de actores

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



estratégicos especialmente prestadores de servicios turísticos), sistematización de datos, cálculo y análisis de resultados y elaboración de documento

Elaborar la reglamentación de actividades recreativas y servicios ecoturísticos.

Construir la planeación de la interpretación del patrimonio natural y cultural del PNN Serranía de Manacacías, por medio del desarrollo de al menos dos jornadas de trabajo incluyendo salidas de campo, con la participación y apoyo del equipo del área protegida, actores relacionados o potenciales para la actividad turística y prestadores de servicios ecoturísticos, siguiendo las orientaciones del Grupo de Planeación y manejo.

1. Estimar la capacidad/disponibilidad hídrica existente en las fuentes de agua que potencialmente apoyarán la prestación la prestación de servicios ecoturísticos. A partir de la estimación de la oferta hídrica, realizar un análisis que evalúe la capacidad de atención de visitantes con respecto a la disponibilidad de este recurso, teniendo en cuenta los resultados de los estudios de capacidad de carga, con el fin de proponer de manera general medidas a implementar para la administración y manejo del recurso hídrico en las respectivas instalaciones que se destinen para la operación ecoturística.
2. Construir la propuesta de manejo de los residuos sólidos resultado del proceso de desarrollo ecoturístico a fin de evitar impactos negativos en el área protegida.
3. Diseñar las hojas metodológicas para el monitoreo de impactos del ecoturismo del PNN Serranía de Manacacías, con el apoyo de los funcionarios del área, incorporando indicadores de estado, presión y respuesta. Esto incluye la elaboración de las hojas metodológicas de los indicadores en los formatos institucionales.
4. Realizar al menos dos jornadas de trabajo con el equipo del PNN Serranía de Manacacías y actores del ecoturismo institucionales y actores sociales priorizados con enfoque de género, para la construcción de la reglamentación de actividades ecoturísticas del área protegida, de acuerdo con las orientaciones de la Subdirección de Gestión y Manejo de PNNC.
5. Diseñar dos (2) experiencias de visita del PNN Serranía de Manacacías, siguiendo los lineamientos de PNNC. Para este ejercicio se sugiere la realización de al menos dos talleres con personal del área protegida, prestadores de servicios ecoturísticos y demás actores relacionados.
6. Elaborar un documento técnico didáctico, que oriente el protocolo de operación ecoturística del área y las buenas prácticas (actividades y servicios permitidos, recomendaciones, etc) que permita llegar a los diferentes actores de la cadena de valor del turismo.
7. Realizar un taller conjunto (equipo consultor, AP, DTOR) para la revisión y retroalimentación de la propuesta de infraestructura liviana asociada al desarrollo del ecoturismo.

Productos esperados:

Capítulo de ordenamiento el cual deberá contener los siguientes títulos:

- Zonificación propuesta para el ajuste al plan de manejo

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



- Estudios de capacidad de carga turística
- Planeación de la interpretación del patrimonio natural y cultural
- Reglamentación ecoturística
- Diseño de dos experiencias de visita
- Protocolo de buenas prácticas
- Indicadores de monitoreo de impactos del ecoturismo con sus respectivas hojas metodológicas.
- Diseños y plan de obras requeridas para el fortalecimiento de la planta turística del área protegida (senderos, puntos de atención al visitante, baterías sanitarias, entre otros).
- Propuesta de dos herramientas de divulgación y promoción ecoturística del AP (una impresa y una digital), articulada al marco interpretativo.

Etapa Plan de Acción estratégico

Esta etapa parte de los objetivos estratégicos del Plan de Manejo y del análisis situacional del ecoturismo realizado en el Diagnóstico, se deberá elaborar un documento que permita conectar o integrar al ecoturismo con los objetivos de desarrollo sostenible, planes de turismo regionales, plan sectorial de turismo, entre otros definiendo así la visión del plan a largo plazo y las líneas que orientan el ecoturismo en PNNC como una estrategia de conservación, definiendo en la matriz de apoyo que defina las metas, actividades, cronograma, responsables, indicadores, , escenarios de gestión (integración región), identificación de riesgos para la implementación del plan de acción, gestión financiera y presupuesto anualizado por cinco años (fuentes de financiación propias y otras), empleando para ello el formato institucional predeterminado para tal fin. Este ejercicio debe hacer en compañía del equipo del área protegida, la DTOR y la Subdirección de Gestión y Manejo. Para este componente es necesaria la realización de al menos cuatro talleres.

Productos Finales esperados:

- Documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Serranía de Manacacías, el cual contenga los tres componentes: Diagnóstico, Ordenamiento y Plan de acción, que debe entregarse en medio físico y digital, al igual que los anexos que soportan los productos descritos en cada componente.
- Documento con enfoque estratégico y visión del ecoturismo en el área protegida
- Matriz en Excel del Plan de Acción
- Documento que contenga el Plan de obras y diseños de infraestructura turística

Criterios Actividades

Reuniones mínimo (2) dos días de trabajo con los actores convocados

Salidas de campo mínimo (5) cinco días efectivos de trabajo.

Reunión de trabajo mensual con el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales para seguimiento, construcción de instrumentos y revisión de avances.

Etapa Diagnóstico

- 1 reuniones de levantamiento de información con actores sociales
- 1 reunión de levantamiento línea información con instituciones

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
de Manacacías.**

Convocatoria adelantada y financiada por



- 3 salidas de campo levantamiento información

Etapa de ordenamiento

- 1 reuniones de levantamiento de información con actores sociales
- 1 reunión de levantamiento línea información con instituciones
- 3 salidas de campo validación de propuestas

Etapa de Plan de acción

- Taller de formulación con la participación de Planeación del ecoturismo, delegados dirección territorial y equipo de área.

1. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES

Dado que esta modalidad de convocatoria requiere de la participación del beneficiario de la donación se señalan aquí las obligaciones del beneficiario directo; PNNC quien pondrá a disposición del contratista seleccionado por la convocatoria y Contratación de Conservación Internacional, la información que tenga del área protegida para el desarrollo de la consultoría, así como material cartográfico (mapas, planos, anteproyectos, guías, línea base, etc.).

El proponente deberá indicar y describir si requiere información adicional para el desarrollo de la consultoría que deba ser entregada por PNNC y no haya sido aquí contemplada, solicitud que será respondida por de acuerdo con su pertinencia.

2. PERSONAL REQUERIDO

Persona jurídica con al menos cinco años de constitución legal, y con experiencia de tres años en la ejecución de contratos relacionados con planes de manejo en áreas protegidas, planes de manejo de Conservación de especies, planeación u ordenamiento turístico y/o ordenamiento ambiental del territorio (POMCAS), sitios Ransar o Reservas de la Biosfera.

Se exige un personal mínimo requerido que componga el equipo de la consultoría, cuya aprobación debe ser aprobada por el financiador e informada a PNNC; cualquier cambio de las hojas de vida debe ser informada formalmente.

ROL	PERFIL REQUERIDO	FUNCIÓN
Coordinador de la Consultoría	Profesional en alguna de las siguientes áreas del conocimiento Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Administración e ingenierías, ciencias de la administración: en profesiones como Biólogo, Ecólogo, Administración Ambiental, Ingeniero Ambiental, Sociólogo o antropólogo, entre otras con especialización o maestría en planificación ambiental, procesos de conservación, ordenamiento territorial o desarrollo sostenible Experiencia profesional:	Articular las diferentes acciones del plan requeridas tanto para el plan de manejo como para el plan de ordenamiento ecoturístico. Garantizar la ejecución de actividades siguiendo los lineamientos establecidos por PNNC Gestionar el desarrollo de las actividades del equipo y la logística de las salidas de campo y eventos con las instituciones y la comunidad, en desarrollo de los espacios participativos y

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
 ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
 de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general: Cinco (5) años en el sector ambiental público o privado. - Experiencia específica: Tres (3) años de experiencia en el desarrollo de iniciativas planeación y manejo de áreas protegidas, especies amenazadas, ordenamiento ambiental territorial o desarrollo sostenible, y/o experiencia y actividades en la región donde se encuentra el área objeto de análisis. - Deseable: experiencia en Parques Nacionales Naturales. Manejo y conservación de la biodiversidad, u otras estrategias de Conservación basadas en áreas 	<p>de retroalimentación</p> <p>Gestionar los espacios institucionales y empresariales necesarios para la retroalimentación de las actividades y productos requeridos en la consultoría</p> <p>Coordinar y organizar con PNNC y la entidad financiadora o los espacios de trabajo con los diferentes actores para la socialización y retroalimentación.</p> <p>Organizar, juntamente con el equipo, las salidas de campo y demás actividades requeridas en el desarrollo de la consultoría</p> <p>Generar los espacios de equipo necesarios para la eficiente articulación e integralidad de acciones y de productos</p> <p>Desarrollar espacios periódicos de planeación y revisión de actividades y avances de la consultoría.</p> <p>Elaborar, junto con el equipo del plan de manejo y del plan de ordenamiento ecoturístico, los diferentes productos, de acuerdo con la planeación previa.</p> <p>Realizar los informes que sean requeridos en el marco del desarrollo de la consultoría</p> <p>Revisar los productos parciales y finales de la consultoría</p> <p>Generar los espacios periódicos de coordinación con la Dirección Territorial y el nivel central de PNNC</p> <p>Responder por la calidad técnica de los documentos entregados.</p>
<p>Profesional Plan de Manejo - énfasis biodiversidad y conservación</p>	<p>Profesional de las Ciencias Naturales</p> <p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general: Cinco (5) años en el sector ambiental público o privado. - Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia en el desarrollo de iniciativas planeación y manejo de áreas protegidas, caracterizaciones ambientales y/o biológicas, ordenamiento ambiental territorial. 	<p>Revisar los insumos necesarios para la estructuración del plan de manejo, siguiendo la guía de PNNC, con énfasis en los aspectos biológicos y ecológicos</p> <p>Generar los espacios de revisión de información y análisis de las diferentes temáticas del plan de manejo</p> <p>Concretar en texto los diferentes análisis requeridos para la toma de decisiones en la formulación del plan de manejo</p>

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
 ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
 de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



		<p>Elaborar los textos correspondientes a las diferentes temáticas que estructuran el documento del plan de manejo, según planeación de equipo.</p> <p>Coordinar con los otros profesionales de la consultoría, los enfoques análisis y redacción de textos a incluir en el documento</p> <p>Realizar los ajustes requeridos por PNNC al documento</p> <p>Revisar integralmente el documento de plan de manejo, su estructura, contenidos y coherencia.</p> <p>Elaborar, conjuntamente con los profesionales de la consultoría el programa de monitoreo del PN Serranía de Manacacías, según alcances acordados con el nivel central de PNNC</p> <p>Elaborar, conjuntamente con los profesionales de la consultoría el portafolio de investigaciones del PN Serranía de Manacacías, según alcances acordados con el nivel central de PNNC</p>
<p>Profesional Componente Plan de Manejo – énfasis sociocultural</p>	<p>Profesional en alguna de las siguientes áreas: Sociólogo, antropólogo, psicólogo social, comunicador social, entre otras.</p> <p>Experiencia profesional: - Experiencia general: Tres (3) años en el sector ambiental público o privado. Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia en el desarrollo de metodologías participativas con comunidades para formulación de planes o programas de desarrollo rural.</p> <p>Deseable: Experiencia en planeación y manejo de áreas protegidas</p>	<p>Revisar los insumos necesarios para la estructuración del plan de manejo, siguiendo la guía de PNNC, con énfasis en los aspectos sociales y culturales.</p> <p>Generar los espacios de revisión de información y análisis de las diferentes temáticas del plan de manejo</p> <p>Concretar en texto los diferentes análisis requeridos para la toma de decisiones en la formulación del plan de manejo</p> <p>Elaborar los textos correspondientes a las diferentes temáticas que estructuran el documento del plan de manejo, según planeación de equipo.</p> <p>Coordinar con los otros profesionales de la consultoría, los enfoques análisis y redacción de textos a incluir en el documento</p> <p>Coordinar con PNNC y organizar los espacios de trabajo con los diferentes actores para la socialización y retroalimentación.</p> <p>Organizar, conjuntamente con el equipo, las salidas de campo y</p>

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
 ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
 de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



		<p>demás actividades requeridas en el desarrollo de la consultoría</p> <p>Realizar los ajustes requeridos por PNNC al documento</p> <p>Elaborar propuesta de pieza comunicativa para socializar el plan de manejo, una vez se tenga el producto final</p>
Profesional Sistema de información Comunitaria	<p>Profesional en Ingeniería Catastral y Geodesta, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Geógrafo o Geógrafo. Con título de Posgrado en Sistemas de Información Geográfica, Geomática o relacionados.</p> <p>Experiencia general: Tres (3) años en el sector ambiental público o privado en desarrollo de e estructuración de información espacial, manejo de bases de datos geográficas y aplicación de métodos digitales de captura de información en campo.</p> <p>Deseable: Experiencia en temas ambientales y de áreas protegidas</p>	<p>Apoyar los procesos de revisión, estructuración y análisis espaciales de información en el desarrollo del plan de manejo</p> <p>Desarrollar los espacios de trabajo necesarios con la dirección territorial y el nivel central para los análisis requeridos en los temas de información geográfica</p> <p>Generar las salidas gráficas necesarias para el documento de plan de manejo y sus anexos, siguiendo los lineamientos de PNNC</p> <p>Generar la información cartográfica necesaria para los espacios de socialización y retroalimentación del plan de manejo y sus anexos</p>
Experto Local	Vecino del sector de la Serranía de Manacacías	Apoyar las labores de campo, apoyar los espacios de reunión con la comunidad local, orientar frente a dinámicas de territorio, desarrollar labores de guianza
Profesional Plan de Ordenamiento Ecoturístico	<p>Profesional en administración de empresas, administrador ambiental, administrador en hotelería y turismo, con especialización en ordenamiento turístico.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <p>- Experiencia general: Cinco (5) años en el sector ambiental público o privado.</p> <p>Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia en el desarrollo de iniciativas planeación y manejo de áreas protegidas, ordenamiento ambiental territorial o desarrollo sostenible, ordenamiento turístico y planes desarrollo turístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los criterios de vocación ecoturística • Exponer el marco normativo (armonización de los instrumentos que inciden en el ordenamiento del ecoturismo) • Describir Contexto Regional del PNN Serranía de Manacacías, de forma que se identifique el desarrollo del turismo en la región (planta turística, infraestructura, servicios básicos, servicios complementarios, etc) y el contexto local en lo relacionado al potencial turístico del área protegida

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
 ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
 de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, caracterizar y priorizar los actores del turismo (incluso los que participen en interpretación del patrimonio natural y cultural) del PNN Serranía de Manacacías. • Caracterizar la cadena de valor del ecoturismo identificando su funcionamiento y sinergias que permitan el desarrollo del mismo (metodología a concertar por el consultor) • Caracterizar la demanda: identificación de intereses del visitante potencial (presentar propuesta de encuesta que permita identificar la percepción del visitante frente al área protegida y sus principales motivaciones de visita). • Caracterizar la oferta ecoturística: inventario y selección de atractivos, identificación y selección de actividades ecoturísticas, inventario de servicios turísticos (por ejemplo: guías e intérpretes, información turística, servicios de transporte), caracterización de planta turística • Realizar la propuesta técnica de ordenamiento. • Realizar la formulación plan de acción.
Arquitecto	Con experiencia profesional de Cuatro (4) años relacionada con diseño, construcción y desarrollo en infraestructura en ambientes naturales, capacidad de carga turística, y proyección de planta turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los diseños y plan de obras. • Aportar los elementos técnicos necesarios a la propuesta de infraestructura necesaria para la actividad ecoturística. • Aportar elementos técnicos a la propuesta de ordenamiento del turismo. • Aportar los elementos técnicos al Plan de Accion.
Técnico para ecoturismo	Gestión en recursos naturales, control ambiental, guianza turística, Técnico o tecnólogo en Ecología, Turismo, - Experiencia General: Tres (3) años en el sector ambiental público o privado. - Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia en actividades de turismo de naturaleza y/o guianza turística	<ul style="list-style-type: none"> • Calcular capacidades de carga. • Caracterizar la oferta ecoturística: inventario y selección de atractivos, identificación y selección de actividades ecoturísticas, inventario de servicios turísticos (por ejemplo: guías e intérpretes, información

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
 ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
 de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



		turística, servicios de transporte), caracterización de planta turística <ul style="list-style-type: none"> Realizar la propuesta técnica de ordenamiento. Realizar la formulación plan de acción
Expertos Locales para turismo	Vecino del sector de la Serranía de Manacacías	Apoyar las labores de campo, apoyar los espacios de reunión con la comunidad local, orientar frente a dinámicas de territorio, desarrollar labores de guianza

3. PROPUESTA TECNICA

Se debe entregar una sola propuestas técnicas para los dos productos principales de esta consultoría: La Formulación del Plan de Manejo y elaboración del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, donde se evidencia metodología para cada una de ellas, acciones para cumplir el objeto del contrato, atendiendo las directrices técnicas de Parques Nacionales Naturales, consignadas en GUIA METODOLOGICA PARA LA PLANEACION Y EL MANEJO DE LAS AREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO EN PNN.

Se propone seguir el siguiente modelo de cronograma, las actividades específicas propuestas al interior de cada etapa deberán relacionarse. Se deben proponer productos para cada hito y su consecución se validará para el cronograma propuesto y de acuerdo con las condiciones de pago, se compatibilizará la entrega de los productos por cada hito.

El plazo estimado para la ejecución de los productos objetos del contrato son 10 meses calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.

CRONOGRAMA																
Hito	Actividades y productos	mes 1	SEMANA													
			Mes 2	Mes 3			Mes 4			Mes 5			Mes 6			
	ETAPA DIAGNÓSTICO	x	x													
1																
	ETAPA ORDENAMIENTO		x	x	x	x										
2																

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
 ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serranía
 de Manacacías.**
Convocatoria adelantada y financiada por



	ETAPA PLAN DE ACCIÓN																		
3																			

4. ESTRUCTURA DE COSTOS

Se propone los siguientes componentes de costos para la presentación de las ofertas económicas. Los proponentes deberán detallar los costos asociados:

Componente	Unidad	Cantidad/mes	Valor
Coordinador de la consultoría	Consultor/mes		
Profesional Plan de Manejo - énfasis biodiversidad y conservación	Consultor/mes		
Profesional Componente Plan de Manejo – énfasis sociocultural	Consultor/mes		
Profesional Sistemas de información Geográfica	Consultor/mes		
Experto Local – plan de manejo	Consultor/mes		
Profesional en turismo-POE	Consultor/mes		
Arquitecto	Consultor/mes		
Técnico para ecoturismo	Consultor/mes		
Experto Local- turismo	Consultor/mes		
Encuentros, salidas de campo, gastos de viaje, viáticos y administración.	Taller		

La estructura de costos deberá ser consolidada para alcanzar la formulación de los productos principales objeto del contrato. El tiempo de asignación del personal asignado a la consultoría deberá garantizar la entrega de todos los productos,

5. SUPERVISION

Los responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato será adelantado por un comité de delegados que se creará para este fin, conformado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y Conservación

Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia
Tel: (+571) 3452854 /52/63
Fax :(+571) 3452854 Ext. 109.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO Y DE
ORDENAMIENTO ECOTURISTICO**
**Aporte institucional al adecuado funcionamiento del nuevo Parque Nacional Natural Serrania
de Manacacías.**

Convocatoria adelantada y financiada por



Internacional. El supervisor del Contrato con Conservacion Internacional estará en Cabeza de la Dirección Científica Senior Biodiversidad y Amazonia .